

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACION

Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #50, Serie 1995-96**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada los días 7 y 8 de mayo de 1996.

VOTACION

A favor:

1. Hon. Efraín Díaz Robledo
2. Hon. Milagros Ortega Vda. García
3. Hon. Angel C. Cora Romero
4. Hon. Aurora Castillo Quiñones
5. Hon. Francisco Francois Figueroa
6. Hon. Rita Rivera Castro
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
9. Hon. Edilberto Rosario Miranda
10. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
11. Hon. Efraín Vázquez Vázquez
12. Hon. Saúl González Gerena
13. Hon. Pedro Cruz Cruz
14. Hon. Benigno Morales Morales


En contra:

Ninguno.

Ausentes:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Anthony J. Medina Flores

Certifico correcto:


Luis Miguel Castro Díaz
Secretario
Asamblea Municipal

LMCD:iag

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO NUM. 45
RESOLUCION NUM. 50


SERIE: 1995-1996


- PROYECTO DE ADMINISTRACION -

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, A SOLICITAR FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO FEDERAL, (DHUD - POR SUS SIGLAS EN INGLES) Y PARA LLEVAR A CABO LOS TRAMITES CONCERNIENTES Y REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE OBRAS PERMANENTES Y LA IMPLANTACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA QUE BENEFICIEN A LA CIUDADANIA DE INGRESOS BAJOS Y MODERADOS A TRAVES DE FONDOS DE DONATIVOS PARA EL DESARROLLO URBANO (URBAN DEVELOPMENT ACTION GRANT)."

- POR CUANTO : El Territorio comprendido dentro del Municipio de Humacao adolece de múltiples problemas y necesidades que se traducen en el deterioro de áreas urbanas, afectando la calidad de vida de los residentes;
- POR CUANTO : El deterioro dentro de las áreas urbanas tradicionales y los demás problemas que surgen dentro de la ciudad moderna, requieren soluciones acertivas de parte de las autoridades gubernamentales;
- POR CUANTO : Es responsabilidad básica del Gobierno Municipal de Humacao, en su calidad de auspiciador directo y en carácter de ciudad por derecho propio, de buscar fuentes de financiamiento alternas y nuevos recursos fiscales para auspiciar el desarrollo de obras permanentes que promuevan el bienestar de nuestra ciudadanía y mejoren la calidad de vida de nuestros residentes;
- POR CUANTO : Existe un Programa Federal denominado como "DONATIVOS DE ACCION PARA EL DESARROLLO URBANO (URBAN DEVELOPMENT ACTION GRANT)- UDAG)" que provee fondos para el desarrollo de proyectos permanentes y de viviendas;
- POR CUANTO : El desarrollo de proyectos bajo ese Programa Federal deberá darse con la participación del sector privado;
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:
- SEC. 1ra. : AUTORIZAR, al ALCALDE, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, a solicitar, gestionar y tramitar fondos bajo el PROGRAMA URBAN DEVELOPMENT ACTION GRANT (UDAG) y a proveer información requerida relacionada con este Programa;
- Sec. 2da. : Autorizar al Alcalde de Humacao a diligenciar y coordinar la expedición de documentos requeridos para la consecución de los susodichos fondos federales;
- Sec. 3ra. : Autorizar al Alcalde de Humacao a proveer toda la información necesaria y requerida por las agencias federales y estatales concernidas, relacionada con las gestiones de fondos federales según se indica en la Sección 1ra.
- Sec. 4ta. : Por ser esta Resolución de carácter urgente y necesaria, tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, HOY
8 DE mayo DE 1996.

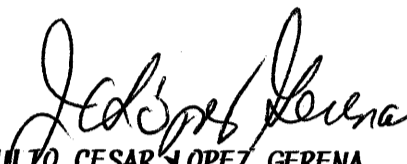

HON. JUAN R. ACOSTA PEREZ
PRESIDENTE INCIDENTAL
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

PROYECTO NUM. _____
RESOLUCION NUM. 50

SERIE: 1995-1996

APROBADA POR EL ALCALDE DE HUMACAO, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA,
HOY 10 DE mayo DE 1996.


JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE